

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha expedición: 14/04/2025 - 10:13:42 Recibo No. S000708137, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yE5X6dSyBY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PLASTIC FILMS INTERNACIONAL S.A. (PLAFILMS INTERNACIONAL)

Nit: 815004320-7

Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 60993

Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2003

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ZONA FRANCA PALMASECA BODEGA A7B - Palmaseca

Municipio : Palmira, Valle del Cauca

Correo electrónico: contabilidad@plafilm.com

Teléfono comercial 1 : 3808000 Teléfono comercial 2 : 3808000 Teléfono comercial 3 : 3184154588

Dirección para notificación judicial : ZONA FRANCA PALMASECA BODEGA A7B - Palmaseca

Municipio : Palmira, Valle del Cauca

Correo electr'onico de notificaci'on: contabilidad@plafilm.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal):

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Escritura Pública No. 0402 del 13 de febrero de 2003 de la Notaría Tercera de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2003, con el No. 462 del Libro VI, se constituyó la sucursal de sociedad extranjera de naturaleza comercial denominada PLASTIC FILMS INTERNACIONAL S.A. (PLAFILMS INTERNACIONAL).

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3041 del 03 de octubre de 2003 de la Notaría Tercera de Palmira,



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha expedición: 14/04/2025 - 10:13:42 Recibo No. S000708137, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yE5X6dSyBY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2003, con el No. 684 del Libro VI, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 631 del 10 de marzo de 2006 de la Notaría Quince de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2006, con el No. 104 del Libro VI, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2316 del 03 de agosto de 2007 de la Notaría Quince de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2007, con el No. 216 del Libro VI, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 734 del 07 de abril de 2014 de la Notaría Primera de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2014, con el No. 121 del Libro VI, se decretó CAMBIO DE NOMBRE SUCURSALES DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Escritura Pública No. 383 del 22 de febrero de 2016 de la Notaría Primera de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2016, con el No. 46 del Libro VI, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 0350 del 15 de febrero de 2019 de la Notaria Primera Del Circulo de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019, con el No. 10353 del Libro VI, se decretó MODIFICACION NOMBRE DEL CARGO DE REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1965 del 15 de junio de 2022 de la Notaria Primera Del Circulo de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022, con el No. 11277 del Libro VI, se decretó AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La actividad o actividades a desarrollar por la sociedad, en calidad de usuario de bienes, será la producción y fabricación de empaques flexibles y termoencogibles, incluidos pero sin limitarse a bandas y sellos de seguridad, mangas, soluciones y etiquetas termoencogibles, para atender clientes en colombia y cualquier otro país. De iqual forma podrá desarrollar actividades de servicios a terceros tales como: Pre-Prensas, desarrollos de artes y diseños, mantenimientos, maquilas, asesorías técnicas y distribución de productos relacionados con el sector de empaques. En el desarrollo de este proceso productivo podrá obrar como usuario aduanero, importar, comprar, distribuir y vender materias primas, insumos productos en proceso y productos terminados relacionados con empaques para atender clientes en colombia y en cualquier otro país. Así mismo, la importación, compra, venta, distribución o comercio, en general de artículos y mercancías de toda clase, en especial, de aquellos iguales o semejantes a los producidos en desarrollo del objeto social, así como la agencia y representación de productores de los artículos indicados en el ordinal. Para el cabal cumplimiento de estas actividades la sociedad podrá: Adquirir bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar y gravar en cualquier otra forma los segundos, construir éstos, y enajenar unos u otros cuando lo estime conveniente; adquirir patentes, marcas, procedimientos de fabricación, dibujos industriales, rótulos y, en general, toda clase de derechos de propiedad industrial, usar y explotarlos de otras personas a cambio de regalías, participaciones en ventas o en utilidades líquidas o de otros bienes o derechos, y enajenar los propios cuando a bien lo tenga; tomar en arrendamiento bienes inmuebles y hacer instalaciones y montajes de toda clase, y construcciones para sus depósitos o almacenes u oficinas en dichos bienes o en los que adquiera a cualquier título;



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha expedición: 14/04/2025 - 10:13:42 Recibo No. S000708137, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yE5X6dSyBY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir en consignación toda clase de mercancías y en general, comerciar con ellas; efectuar cualquier clase de operaciones de crédito, por activa o por pasiva, dar y recibir dineros u otros géneros en mutuo, con garantías o sin ellas y celebrar el contrato de cambio de todas sus manifestaciones, como girar, aceptar, descontar, endosar, etc., Toda clase de títulos valores crediticios como letras, pagarés, etc., Como también ceder o adquirir créditos civiles o comerciales de toda clase; formar parte y, en general celebrar toda clase de operaciones y contratos siempre que, como las anteriores, tiendan directamente al mejor cumplimiento de las actividades que comprenden su objeto principal.

La actividad o actividades a desarrollar por la sociedad, en calidad de usuario de bienes, será la producción y fabricación de empaques flexibles y termoencogibles, incluidos pero sin limitarse a bandas y sellos de seguridad, mangas, soluciones y etiquetas termoencogibles, para atender clientes en colombia y cualquier otro país. De iqual forma podrá desarrollar actividades de servicios a terceros tales como: Pre-Prensas, desarrollos de artes y diseños, mantenimientos, maquilas, asesorías técnicas y distribución de productos relacionados con el sector de empaques. En el desarrollo de este proceso productivo podrá obrar como usuario aduanero, importar, comprar, distribuir y vender materias primas, insumos productos en proceso y productos terminados relacionados con empaques para atender clientes en colombia y en cualquier otro país. Así mismo, la importación, compra, venta, distribución o comercio, en general de artículos y mercancías de toda clase, en especial, de aquellos iguales o semejantes a los producidos en desarrollo del objeto social, así como la agencia y representación de productores de los artículos indicados en el ordinal. Para el cabal cumplimiento de estas actividades la sociedad podrá: Adquirir bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar y gravar en cualquier otra forma los segundos, construir éstos, y enajenar unos u otros cuando lo estime conveniente; adquirir patentes, marcas, procedimientos de fabricación, dibujos industriales, rótulos y, en general, toda clase de derechos de propiedad industrial, usar y explotarlos de otras personas a cambio de regalías, participaciones en ventas o en utilidades líquidas o de otros bienes o derechos, y enajenar los propios cuando a bien lo tenga; tomar en arrendamiento bienes inmuebles y hacer instalaciones y montajes de toda clase, y construcciones para sus depósitos o almacenes u oficinas en dichos bienes o en los que adquiera a cualquier título; recibir en consignación toda clase de mercancías y en general, comerciar con ellas; efectuar cualquier clase de operaciones de crédito, por activa o por pasiva, dar y recibir dineros u otros géneros en mutuo, con garantías o sin ellas y celebrar el contrato de cambio de todas sus manifestaciones, como girar, aceptar, descontar, endosar, etc., Toda clase de títulos valores crediticios como letras, pagarés, etc., Como también ceder o adquirir créditos civiles o comerciales de toda clase; formar parte y, en general celebrar toda clase de operaciones y contratos siempre que, como las anteriores, tiendan directamente al mejor cumplimiento de las actividades que comprenden su objeto principal.

La actividad o actividades a desarrollar por la sociedad, en calidad de usuario de bienes, será la producción y fabricación de empaques flexibles y termoencogibles, incluidos pero sin limitarse a bandas y sellos de seguridad, mangas, soluciones y etiquetas termoencogibles, para atender clientes en colombia y cualquier otro país. De igual forma podrá desarrollar actividades de servicios a terceros tales como: Pre-Prensas, desarrollos de artes y diseños, mantenimientos, maquilas, asesorías técnicas y distribución de productos relacionados con el sector de empaques. En el desarrollo de este proceso productivo podrá obrar como usuario aduanero, importar, comprar, distribuir y vender materias primas, insumos productos en proceso y productos terminados relacionados con empaques para atender clientes en colombia y en cualquier otro país. Así mismo, la importación, compra, venta, distribución o comercio, en general de artículos y mercancías de toda clase, en especial, de aquellos iguales o semejantes a los producidos en



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha expedición: 14/04/2025 - 10:13:42 Recibo No. S000708137, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yE5X6dSyBY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del objeto social, así como la agencia y representación de productores de los artículos indicados en el ordinal. Para el cabal cumplimiento de estas actividades la sociedad podrá: Adquirir bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar y gravar en cualquier otra forma los segundos, construir éstos, y enajenar unos u otros cuando lo estime conveniente; adquirir patentes, marcas, procedimientos de fabricación, dibujos industriales, rótulos y, en general, toda clase de derechos de propiedad industrial, usar y explotarlos de otras personas a cambio de regalías, participaciones en ventas o en utilidades líquidas o de otros bienes o derechos, y enajenar los propios cuando a bien lo tenga; tomar en arrendamiento bienes inmuebles y hacer instalaciones y montajes de toda clase, y construcciones para sus depósitos o almacenes u oficinas en dichos bienes o en los que adquiera a cualquier título; recibir en consignación toda clase de mercancías y en general, comerciar con ellas; efectuar cualquier clase de operaciones de crédito, por activa o por pasiva, dar y recibir dineros u otros géneros en mutuo, con garantías o sin ellas y celebrar el contrato de cambio de todas sus manifestaciones, como girar, aceptar, descontar, endosar, etc., Toda clase de títulos valores crediticios como letras, pagarés, etc., Como también ceder o adquirir créditos civiles o comerciales de toda clase; formar parte y, en general celebrar toda clase de operaciones y contratos siempre que, como las anteriores, tiendan directamente al mejor cumplimiento de las actividades que comprenden su objeto principal.

Capital asignado a la sucursal : Us\$630091.21

REPRESENTACIÓN LEGAL

El mandatario general y sus suplentes representaran a la sociedad en todos los negocios que esta se proponga realizar en ZONA FRANCA PALMASECA y estarán facultados para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social y tendrán la personería judicial y extrajudicial de la sociedad para todos los efectos legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES

Por Escritura Pública Numero 631 del 10 de marzo de 2006 de la Notaria Quince de Cali, inscrita en esta Cámara de Comercio en el 24 de marzo de 2006 bajo el numero 104 se constituyo el consejo de administración para la sucursal en la ZONA FRANCA PALMASECA - PALMIRA. El funcionamiento del comité de administración se regirá por las siguientes normas, estando conformado por 3 miembros principales, quienes tendrán una remuneración establecida por los directores de casa matriz.

.

FUNCIONES: en el comité de administración se entiende delegado el mandato para administrar la sucursal y, por consiguiente, tendrá atribuciones para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las determinaciones necesarias en cumplimiento de los fines de la sociedad y, de manera especial, tendrá las siguientes funciones: A) crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la sucursal, establecer funciones o la forma de su retribución: nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad en colombia. D) nombrar y remover libremente al gerente, y fijar su remuneración. E) nombrar y remover al representante legal de la sucursal y a la revisoría fiscal. F) considerar y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el balance general de fin de ejercicio, el informe de la administración y el proyecto sobre distribución de



CARCO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha expedición: 14/04/2025 - 10:13:42 Recibo No. S000708137, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yE5X6dSyBY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a los directivos de casa matriz. G) disponer el establecimiento o la clausura de oficinas en otras partes de Colombia. H) fijar las políticas de la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad, especialmente en materia financiera , económica y laboral; aprobar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta; establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie; y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sucursal colombiana. I) autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto: 1. Hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía igual o superior a 2.000 salarios mínimos. 2. Celebrar contratos de suministros en que la compañía actué como proveedora o beneficiaria, u otra clase de contratos que impliquen prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios, con o sin el carácter de exclusividad. 3. Tomar dinero en mutuo en cuantía igual o superior a 2.000 Salarios Mínimos y celebrar contratos, sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía sea o exceda de la indicada suma, excepto los relacionados con la adquisición, venta o distribución de productos fabricados o distribuidos por la compañía, la adquisición de materias primas o materiales y el descuento de títulos valores o de créditos originados de las operaciones sociales, los cuales podrá celebrar o ejecutar el gerente ilimitadamente sin necesidad de autorización previa del comité. J) autorizar por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sucursal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de abril de 2006 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2006 con el No. 185 del libro VI, se designó a:

TDENTTETCACTON

CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACION				
	REPRESENTANTE LEG	GAL	SIMON HARF	GOTTLIEB	c.c.	No.	94.377.0	89
	REPRESENTANTE LEG	GAL SUPLENTE	DAVID HARF	,	C.C.	No.	79.671.9	23

NOMBBE

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 26 de abril de 2018 de la La Firma Pkf Cabrera Internacional S.a., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2018 con el No. 11273 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SILVIO REYES GIRALDO	C.C. No. 16.648.251	21327-Т
REVISOR FISCAL SUPLENTE	OSCAR DARIO MONTOYA TORRES	C.C. No. 75.077.212	75890-T

Por Acta No. 39 del 26 de abril de 2018 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2018 con el No. 11271 del libro IX, se designó a:



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha expedición: 14/04/2025 - 10:13:43 Recibo No. S000708137, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yE5X6dSyBY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

REVISOR FISCAL PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. NIT No. 805.005.846-7

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 01 de julio de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2021, con el No. 19832 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control donde plastic films internacional s.A. Actua como controlante y plafilm colombia s.A.S. Actua como controlada.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : PLASTIC FILMS INTERNACIONAL S.A. (PLAFILMS INTERNACIONAL)
CONTROLANTE

Identificación: 8150043207 Domicilio: 76520 - Palmira

Dirección : Zona franca palmaseca bodega a7b

País: Colombia

Descripción de la actividad: FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO

Fecha de configuración de la situación: 28/04/2021

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : PLAFILM COLOMBIA S.A.S

CONTROLADA

Identificación: 9014805181 Domicilio: 76520 - Palmira

Dirección : Zona franca palmaseca bg 6a

País: Colombia

Descripción de la actividad: COMERCIALIZACIÓN DE EMPAQUES Y ENVASES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA

Fecha de configuración de la situación: 28/04/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2229 Actividad secundaria Código CIIU: C1812 Otras actividades Código CIIU: No reportó

REFORMAS DE LA SUCURSAL

El acto de apertura de la sucursal ha sido reformado así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

- *) E.P. No. 3041 del 03 de octubre de 2003 de la Notaría 684 del 28 de octubre de 2003 del libro VI Tercera Palmira
- *) E.P. No. 631 del 10 de marzo de 2006 de la Notaría Quince 104 del 24 de marzo de 2006 del libro VI Cali
- *) E.P. No. 2316 del 03 de agosto de 2007 de la Notaría 216 del 10 de agosto de 2007 del libro VI Quince Cali
- *) E.P. No. 2051 del 19 de agosto de 2008 de la Notaría 262 del 29 de septiembre de 2008 del libro VI Ouince Cali
- *) E.P. No. 734 del 07 de abril de 2014 de la Notaría 121 del 29 de abril de 2014 del libro VI
- *) E.P. No. 383 del 22 de febrero de 2016 de la Notaría 46 del 26 de febrero de 2016 del libro VI



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha expedición: 14/04/2025 - 10:13:43 Recibo No. S000708137, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yE5X6dSyBY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primera Palmira

- *) E.P. No. 0350 del 15 de febrero de 2019 de la Notaria 10353 del 20 de febrero de 2019 del libro VI Primera Del Circulo Palmira
- *) E.P. No. 1965 del 15 de junio de 2022 de la Notaria 11277 del 22 de junio de 2022 del libro VI Primera Del Circulo Palmira

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CONTRATOS

Por documento privado del 06 de diciembre de 2006 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2006, con el No. 1 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION PRENDA.

Por documento privado del 29 de diciembre de 2005 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2006, con el No. 2 del Libro XI, se inscribió MODIFICACION DE PRENDAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$89.058.919.919,00 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: C2229.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha expedición: 14/04/2025 - 10:13:43 Recibo No. S000708137, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yE5X6dSyBY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***